



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 284 /2021

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día diez de septiembre de dos mil veintiuno; presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola; Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leonidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes: Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo; Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero;

PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, y a iniciativa del Director Ejecutivo se incluye en Punto 6.- Varios: Solicitud de Modificación de Acuerdo; posterior a esta inclusión la agenda fue aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 283/2021, la cual fue firmada por los Directores; **PUNTO CUATRO. A) SOLICITUD DE PROMOCION INTERNA INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO; B) AUTORIZACION PARA INCIAR PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE INSPECTOR DE CERTIFICACION (2 PLAZAS),** este punto fue presentado por [REDACTED], Jefa de Gestión y Desarrollo Humano, quien instruida por el Director Ejecutivo presenta en esta fecha propuesta de promoción interna para [REDACTED], quien actualmente se desempeña como Inspector de Certificación y con el visto bueno del Subdirector de Seguridad de Vuelo se propone para que pase a desempeñarse como Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Publico, informando asimismo sobre el perfil profesional del [REDACTED] el cual cumple con los requerimientos de nuestro Manual de Organización y Funcionamiento para la plaza propuesta informa que no habría movimiento salarial ya que los rangos de las plazas son similares; y solicita la autorización correspondiente para iniciar el proceso de reclutamiento y selección para dos plazas vacantes de Inspector de Certificación; los



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Directores del Consejo posterior a conocer sobre el presente punto, por unanimidad acuerdan:

a) Autorizar a partir del dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno; la promoción interna del [REDACTED] a la plaza de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público; conservando el salario asignado que corresponde al S1 de la plaza; b) Autorizar el inicio del proceso de Reclutamiento y Selección para dos plazas de Inspector de Certificación; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado por este Consejo y que asimismo verifique la realización de los trámites subsiguientes; **PUNTO CINCO. INFORME FINANCIERO MES DE AGOSTO 2021;** como parte de sus obligaciones el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, [REDACTED]; presenta ante el CDAC, el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de AGO2021, inicia destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintiuno; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realiza una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico, lo disponible en cuentas bancarias y el estado de rendimiento económico; presenta asimismo las modificaciones presupuestarias realizadas; los Directores del Consejo agradecieron [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido; **PUNTO SEIS. VARIOS: SOLICITUD DE MODIFICACION DE ACUERDO:** continuó exponiendo [REDACTED]; Jefe de UFI, quien considerando: Que en fecha trece de agosto de dos mil veintiuno el CDAC autorizó el Acuerdo No. 4 del Acta 280/2021, en el que se aprobó la modificación de la estructura presupuestaria y el Proyecto de presupuesto 2022; Que dicha modificación está aprobada a partir del día trece de agosto de dos mil veintiuno y debe aplicarse a partir del presupuesto dos mil veintidós; Que se recibió información de la Dirección General de Presupuesto en la que comunican sobre variación en la estimación de Transferencias Corrientes por parte de CEPA, según la cual aumenta el valor de las transferencias en \$229,795.00; Por lo antes mencionado el presenta al Consejo Directivo solicitud de modificación de acuerdo No. 4, del Acta 280/2021, de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, en el sentido de que la aprobación de la modificación de la estructura presupuestaria sea efectiva a partir del uno de enero de dos mil veintidós y que se aprueben los valores modificados del presupuesto con la incorporación de la variación informada; los Directores del CDAD en



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

consideración a lo expuesto por [REDACTED], por unanimidad acuerdan: a) que la entrada en vigencia de la modificación de la estructura presupuestaria presentada en Acta de Reunión Ordinaria 280/2021 de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno es a partir del uno de enero de dos mil veintidós; b) Se autoriza los montos del Proyecto de Presupuesto según el detalle siguiente:

INGRESOS		EGRESOS	
Tasas y Derechos	\$ 729,590.00	Remuneraciones	\$2,858,870.00
Ingresos Financieros y Otros	\$ 155,610.00	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 982,320.00
Transferencias Corrientes	\$3,290,025.00	Gastos Financieros y Otros	\$ 273,550.00
		Inversiones en Activos Fijos	\$ 60,485.00
TOTAL	\$4,175,225.00	TOTAL	\$4,175,225.00

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Monto
01 Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	
01 Dirección y Administración General	\$1,943,730.00
02 Seguridad de Vuelo	\$1,146,385.00
03 Navegación Aérea	\$ 619,945.00
04 Servicios de Apoyo a la Aviación Civil	\$ 99,500.00
05 Operaciones Complementarios de Aviación Civil	\$ 365,665.00
Total Unidad Presupuestaria	\$4,175,225.00


c) El resto de los conceptos autorizados en el Acuerdo No. 4 de Acta de Reunión Ordinaria 280/2021, continúan vigentes; d) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que de continuidad a la aplicación de lo autorizado en esta fecha; PROXIMA REUNION los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, a las doce horas, la presente reunión concluye a las catorce horas con treinta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.



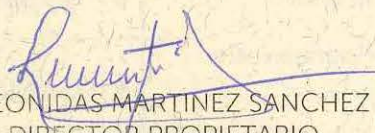
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

...Pasan firmas Acta 284/2021

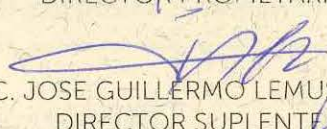

PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO



LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ FERNANDO VAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JOSÉ GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC